

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A. CELEBRADA EL
22 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte, a las diez horas quince minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Principal Pascuales, Kilómetro 16.5 vía a Daule, manzana 13, calle Acero, ciudadela Parque Industrial Pascuales, se reúnen los accionistas de la compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., a saber: **María Laura Vásconez Garcés**, propietaria de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una; **Bernardo Rafael Vásconez Garcés**, propietario de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una; **María Leonor Vásconez Garcés**, propietaria de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una; y, el **FIDEICOMISO MERCANTIL ENV**, representado por el señor Pablo Emilio Vásconez Garcés quien entregó en Secretaría el correspondiente Poder, propietario de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, con lo cual está debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de UN MILLON QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.500.000.00), dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL acciones de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1. **Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el Informe de comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo;**
3. **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**
4. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
5. **Elección del comisario.**

Los accionistas designan al señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés, para que actúe de Presidente de la Junta y actúa como secretario el señor Bernardo Enrique Vásconez Plaza, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

El Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura a la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2018.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es sobre el informe presentado por el Auditor Externo.

El Secretario de la Junta dio lectura al informe del auditor externo, luego de lo cual, la Junta resolvió aprobarlo por unanimidad de votos.

Se procede a deliberar sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, se entra a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad no repartir las utilidades causadas en el ejercicio 2019 y, en su defecto, acumularlas en la cuenta resultados acumulados.

Posteriormente, la Junta pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día y lego de analizar al respecto resuelve por unanimidad de votos resuelve reelegir como Comisario de la compañía al señor Ingeniero Comercial Jorge Frías Bayas, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h45.- f) Bernardo Rafael Vásquez Garcés.- f) Bernardo Enrique Vásquez Plaza.- f) Bernardo Rafael Vásquez Garcés.- f) Pablo Emilio Vásquez Garcés.- f) María Laura Vásquez Garcés.- f) María Leonor Vásquez Garcés.-

CERTIFICO: Que el acta de Junta General Ordinaria que antecede, es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, junio 22 de 2020.


Bernardo Enrique Vásquez Plaza
Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A. CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE
2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte, a las diez horas quince minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Principal Pascuales, Kilómetro 16.5 vía a Daule, manzana 13, calle Acero, ciudadela Parque Industrial Pascuales, se reúnen los accionistas de la compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., a saber: **María Laura Vásconez Garcés**, propietaria de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una; **Bernardo Rafael Vásconez Garcés**, propietario de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una; **María Leonor Vásconez Garcés**, propietaria de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una; y, el **FIDEICOMISO MERCANTIL ENV**, representado por el señor Pablo Emilio Vásconez Garcés quien entregó en Secretaría el correspondiente Poder, propietario de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, con lo cual está debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de UN MILLON QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.500.000.00), dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL acciones de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1. **Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el Informe de comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo;**
3. **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**
4. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
5. **Elección del comisario.**

Los accionistas designan al señor Bernardo Rafael Vásconez Garcés, para que actúe de Presidente de la Junta y actúa como secretario el señor Bernardo Enrique Vásconez Plaza, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

El Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura a la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve

aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2018.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es sobre el informe presentado por el Auditor Externo.

El Secretario de la Junta dio lectura al informe del auditor externo, luego de lo cual, la Junta resolvió aprobarlo por unanimidad de votos.

Se procede a deliberar sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, se entra a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad no repartir las utilidades causadas en el ejercicio 2019 y, en su defecto, acumularlas en la cuenta resultados acumulados.

Posteriormente, la Junta pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día y luego de analizar al respecto resuelve por unanimidad de votos resuelve reelegir como Comisario de la compañía al señor Ingeniero Comercial Jorge Frías Bayas, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h45.



Bernardo Rafael Vásconez Garcés
Presidente de la Junta



Bernardo Enrique Vásconez Plaza
Secretario de la Junta

Accionistas:

p. FIDEICOMISO MERCANTIL ENV



Bernardo Rafael Vásconez Garcés
ACCIONISTA



Pablo Emilio Vásconez Garcés
APODERADO



María Laura Vásconez Garcés
ACCIONISTA



María Leonor Vásconez Garcés
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVASES
METALURGICOS (ENVAMET) S.A.
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2020.**

- **María Laura Váscónez Garcés**, propietaria de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una;
- **Bernardo Rafael Váscónez Garcés**, propietario de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una;
- **María Leonor Váscónez Garcés**, propietaria de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una; y,
- **FIDEICOMISO MERCANTIL ENV**, representado por su apoderado el señor Pablo Emilio Váscónez Garcés, propietario de trescientos setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una.

Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1'500.000.00), dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL acciones de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una.

Fecha de la Junta: A los 22 días del mes de junio de dos mil veinte.

Lo certificamos:



Bernardo Rafael Váscónez Garcés
Presidente de la Junta



Bernardo Enrique Váscónez Plaza
Secretario de la Junta